

ANEXO I

**Suministro de broncoscopios flexibles de un solo uso para los hospitales en Sant
Cugat del Valles, Coslada y hospital de día en Sevilla de ASEPEYO Mutua
Colaboradora con la Seguridad Social nº 151**

Exp. CP00063/2024

Índice

1. Objeto del pliego
2. Especificaciones técnicas
 - 2.1. Registro y etiquetado de productos sanitarios:
 - 2.2. Normativas
 - 2.3. Características específicas de cada lote
 - 2.3.1. Características Lote 1. Broncoscopios flexibles desechables.
3. Condiciones del suministro
 - 3.1. Lugares y horario
 - 3.2. Contactos
 - 3.3. Pedidos
 - 3.4. Condiciones de entrega
 - 3.5. Plazo de entrega
 - 3.6. Albarán
4. Condiciones de la oferta técnica
 - 4.1. Documentación Técnica
 - 4.2. Muestras
5. Facturación y condiciones de pago.
6. Procedimiento de información de consumo.

1. OBJETO DEL PLIEGO.

El objeto de este pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas para la contratación del Suministro de broncoscopios flexibles de un solo uso para los hospitales situados en Coslada (Madrid) y Sant Cugat del Valles (Barcelona) así como el Hospital de día en Sevilla de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

El suministro se divide en un solo (1) lote.

Las empresas licitadoras deberán presentarse a todos los elementos que compongan el lote/s a los que se presenten.

La duración del contrato será de un (1) año, prorrogable anualmente durante tres (3) años más.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A continuación, se detallan las especificaciones que deberán cumplir los productos objeto de esta licitación.

El incumplimiento de estos requisitos supondrá la exclusión de la oferta del lote correspondiente.

2.1. Especificaciones comunes para todos los lotes.

Este pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT) contiene menciones a fabricantes, marcas registradas y sus referencias. Indicar que tal mención o referencia se utiliza para describir de manera más precisa e inteligible los productos a licitar, por lo que en cualquier caso se debe entender como equivalente.

De conformidad con la aplicación de la reglamentación vigente en España en materia de productos sanitarios, las empresas responsables de la fabricación, distribución y comercialización de productos sanitarios, deberán cumplir con lo establecido por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

2.2. Normativas:

Será de obligado cumplimiento por parte del adjudicatario cualquier tipo de reglamento, norma, directiva o instrucción oficial (de carácter nacional o internacional) que, aunque no se mencione explícitamente en el presente Pliego, resulte de aplicación en relación al objeto de la licitación, así como las posibles modificaciones legales que puedan producirse en relación a las normas de aplicación, durante la vigencia del contrato.

2.3. Características específicas de cada lote.

A continuación detallamos los productos de esta licitación:

2.3.1. Características Lote 1. Broncoscopios flexibles desechables..

Lote:	1
Código:	1.01./1.02.
Descripción:	Broncoscopio flexible desechable esteril varias medidas
Estéril:	Si
Uso:	Desechable, un solo uso
Características	Para usar con los monitores Glidescope Core que disponemos en nuestros Hospitales y Hospital de día
Requisito	Deben aportar cable reutilizable de conexión del broncoscopio con los monitores Glidescope Core en funcionamiento en nuestros hospitales (2 en Sant Cugat del Valles, 2 en Coslada, 1 en Sevilla)
Tubo de inserción	
Diámetros exteriores del tubo inserción	Aproximadamente: 3,8 mm ; 5,0 mm.
Longitud del tubo de inserción flexible	Aproximadamente: 566 mm
Longitud de la punta distal	Aproximadamente: 44 mm
Longitud del canal de trabajo	Aproximadamente: 696 mm
Marcas de posicionamiento	50 mm
Imagen.	
Profundidad de campo:	5-50 mm
Campo de visión:	85º (horizontal/vertical), 120º (diagonal)
Presentación:	Preferentemente 1 unidad

3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

El suministro se llevará a cabo a petición y en las condiciones que determinen los Hospitales de ASEPEYO.

3.1. Lugares y horarios.

La entrega se realizará en las instalaciones y almacén logístico de ASEPEYO, en las siguientes localizaciones:

- Hospital en Coslada (Madrid), situado en la calle Joaquín de Cárdenas 2, 28823 Coslada (Madrid).
- Hospital en Sant Cugat del Valles (Barcelona), situado en la avenida de l'Alcalde Barnils 54-60, 08174 Sant Cugat del Valles (Barcelona).
- Hospital de día en Sevilla, situado en la Calle Américo Vespucio, 8, 41092 Sevilla.

En el caso de los Hospitales, los productos deberán ser entregados en el/los servicio/s indicado/s por el propio Hospital.

El horario establecido será de lunes a viernes de 8 a 15 horas, ajustándose en todo caso a las necesidades de ASEPEYO.

3.2. Contactos.

La/s empresa/s adjudicataria/s facilitarán los datos comerciales necesarios para la ejecución del contrato (personas y teléfonos de contacto, direcciones de correo y/o número de fax donde remitir los pedidos, fichas de implantación, etc.).

3.3. Pedidos.

Se suministrarán los productos según nuestras necesidades. Si lo consideran oportuno cada uno de los Hospitales, se establecerán los depósitos de material necesarios para cubrir

No habrá exigencia de compra mínima de volumen de material ni de importe por pedido.

Todos los costes asociados al suministro (portes de transporte, eliminación de residuos, etc.), estarán incluidos en los precios ofertados.

Los pedidos se realizarán por escrito y se enviarán vía correo electrónico o fax.

3.4. Condiciones de entrega.

Los productos se entregarán en los envases originales.

No serán aceptados productos cuya caducidad o consumo preferente esté próximo a su finalización o esta ya se haya producido.

3.5. Plazo de entrega.

La entrega de estos productos una vez efectuada la petición deberá ser efectuada a la mayor brevedad posible. Se establece un plazo de entrega máximo para estos productos de 72 horas.

3.6. Albarán.

La/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n presentar en cada entrega, un albarán valorado, en el cual se especificará: la fecha de entrega, la cantidad y tipo de producto entregado, referencia interna de ASEPEYO del producto, número de contrato, número de pedido, la partida y tipo de IVA correspondiente.

La persona responsable de recepcionar el producto firmará el albarán de entrega tras verificar que los datos consignados en dicho albarán son ciertos. ASEPEYO se reserva la potestad de proceder a la revisión del material enviado posteriormente a la entrega. Para cualquier reclamación posterior, la empresa adjudicataria deberá presentar el albarán de entrega del pedido debidamente firmado

4- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en formato pdf original (no documentos escaneados) que permita la búsqueda.

La no presentación de cualquier parte de la documentación obligatoria exigida supondrá la exclusión del proceso de valoración

En caso que un producto haya quedado **obsoleto/descatalogado** y no se pueda ofertar, se deberá justificar adecuadamente mediante una declaración responsable, indicando que no existe en el mercado un producto similar que lo sustituya.

Los documentos obligatorios a anexar son los siguientes:

4.1. Memoria Técnica.

Se deberá presentar una memoria técnica de la oferta donde se recogerán como mínimo las características generales del licitador como proveedor de los productos ofertados, las especificaciones técnicas solicitadas de los productos mediante la presentación de las fichas técnicas y los certificados CE de los productos ofertados o en el caso de materiales, la declaración responsable con las normativas que cumplen.

4.1.1. Fichas técnicas

Se presenta para cada producto incluido en nuestro catalogo y debidamente identificada utilizando la codificación empleada por ASEPEYO, la **ficha técnica completa con fotografía** de cada producto, como mínimo en castellano, que muestre inequívocamente el producto.

Se considerará válida una ficha técnica que contenga varios productos, cuando la única diferencia entre ellos sea la talla o el tamaño.

4.2. Muestras

A requerimiento de ASEPEYO, se podrán solicitar muestras de productos y/o demostración de los mismos.

En caso de solicitar muestras, las empresas licitadoras deberán hacerlas llegar debidamente identificadas con el nombre de empresa licitadora al lugar que se les indicará.

Todos los gastos ocasionados por la entrega y recogida de las muestras serán a cargo del licitador.

4.3. ANEXO A

El licitador deberá complimentar debidamente el ANEXO A, en el que se solicita que a las referencias solicitadas se las acompañe de la información correspondiente a nombre comercial, fabricante y referencia fabricante. En el se incluirán todas las referencias que a criterio del licitador se correspondan con el producto descrito por ASEPEYO, tanto técnica como económicamente, así como las diversas longitudes, diámetros, lateralidades y otras características agrupadas en la codificación de ASEPEYO. De considerar el licitador que

falta alguna referencia para completar el correcto uso de los productos ofertados esta deberá incluirse al final de la relación. Esta inclusión de referencias no afectará al presupuesto base de licitación (sin impuestos) ofertado en el ANEXO V.

El documento ES IMPRESCINDIBLE que se presente en formato hoja de cálculo (Excel por ejemplo), además se puede presentar documento en formato PDF debidamente firmado.

4.4. ANEXO V.

Se deberá ofertar a todos los productos del lote.

El licitador deberá cumplimentar debidamente el ANEXO V, donde se solicitan los precios y otros criterios cuantificables mediante formulas automáticas, completando los datos allí donde se solicite. El documento ES IMPRESCINDIBLE que se presente en formato hoja de cálculo (Excel por ejemplo), además se puede presentar documento en formato PDF debidamente firmado.

5. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

En el momento de la formalización del contrato, ASEPEYO proporcionará el nº de contrato, que obligatoriamente deberá incluir en la facturación.

El/los adjudicatario/s llevará/n a cabo la facturación de los suministros efectuados según el importe y lote adjudicado. Solamente se podrá hacer referencia a un nº de contrato en cada factura.

El adjudicatario, a su vez, acompañará la factura con el justificante de suministro/compra realizados. Una vez comprobada la documentación, se procederá a la tramitación de la misma para su pago mediante transferencia bancaria, de acuerdo con el procedimiento y protocolo interno establecido por ASEPEYO indicado en el apartado H del PCAP de este expediente.

6.- PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN DE CONSUMO

La empresa adjudicataria pondrá a disposición de ASEPEYO, mediante un fichero (ANEXO B: Información de consumo) anexo al presente pliego técnico, que permita la exportación y tratamiento de datos (excel, csv, etc.) una base de datos que incluirá la siguiente información:

- Una relación de todos los productos que componen el lote, indicando el número de referencia e importe adjudicado.
- El consumo trimestral de cada producto por parte de ASEPEYO, en el que se indicará: total de unidades consumidas, importe total consumido con y sin impuestos.
- El total de peticiones realizadas durante el trimestre.

Esta base de datos se irá actualizando con las sucesivas incorporaciones o bajas de productos, si los pliegos así lo prevén.

La empresa adjudicataria deberá remitir la información la primera semana del trimestre vencido y de forma separada para cada una de las direcciones funcionales o gerencias del hospital afectadas por el contrato.

La información deberá remitirse trimestralmente a las siguientes direcciones de correo electrónico:

Hospital Coslada: hospitalcoslada.proveedores@asepeyo.es.

Hospital Sant Cugat: contrataciones.hospitalsantcugat@asepeyo.es

Hospital de día Sevilla: ipereagalvez@asepeyo.es

José María Costa Vallabriga

Técnico Dirección de Contratación ASEPEYO